



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Aprobación de proyectos de obras pendientes desde el anterior pleno»
Fecha	16 de enero de 2023
Duración	Desde las 11:30 hasta las 12:30 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Orbaneja Riopico
Presidida por	Jesús Manrique Merino
Secretario	Alberto González Rámila

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nombre y Apellidos	Asiste
Andrés M Mozuelos Sainz	SÍ
Diego Saldaña García	SÍ
Esaú Abel Vallejo Garrachón	NO
Jesús Manrique Merino	SÍ
María Luz Ordás Alegre	SÍ
Miguel Manso Iriarte	SÍ
Ricardo Juárez Paúl	SÍ
Ángel Monedero Sagredo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Aprobación de los proyectos de "Mejoras en Vía Verde y Camino Los Bodones en Orbaneja Riopico" y de "Mejoras en el Ciclo Integral del agua en Orbaneja Riopico", presentados por SOMACyL en cumplimiento del convenio suscrito.

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4, En contra: 2, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

Visto el convenio suscrito con la empresa pública "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A.", aprobado en sesión ordinaria el 6 de septiembre de 2022.

Visto el plazo de presentación de los proyectos establecido en la cláusula octava, así como la obligación de la aprobación de los mismos por parte municipal.

Habiéndose presentado el 7 de diciembre de 2022 por parte de la empresa los proyectos de "Mejoras en Vía Verde y Camino Los Bodones en Orbaneja Riopico" y de "Mejoras en el Ciclo Integral del agua en Orbaneja Riopico", en cumplimiento del convenio suscrito.

Visto que en el anterior Pleno de 19 de diciembre de 2022 se dejó el asunto sobre la mesa a los efectos de tener mayor tiempo para el estudio de los documentos.

A los efectos de proceder a la adjudicación de los contratos con la máxima rapidez posible, debiendo ser en un plazo de dos meses y medio desde la aprobación de los mismos por el Pleno, y del inicio de las mismas, un mes después de la formalización del contrato.

El Sr. Alcalde-Presidente propone a los miembros de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de "Mejoras en Vía Verde y Camino Los Bodones en Orbaneja Riopico" presentado por la empresa pública "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A.", presentado el 7 de diciembre de 2022 y por un importe de 181.500,00 euros.

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de "Mejoras en el Ciclo Integral del agua en Orbaneja Riopico" presentado por la empresa pública "Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A.", presentado el 7 de diciembre de 2022 y por un importe de 302.500,10 euros.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. a los efectos oportunos.

Sometido a debate, por el concejal D. Andrés Mozuelos se quiere hacer constar que el grupo de Ciudadanos no se ha manifestado nunca en contra de que se realicen obras en Orbaneja Riopico, si bien considera que se deberían tener los importes de las obras claros y que consten en el acta.

Se le indica por la presidencia que el total de los proyectos se abona por la mercantil SOMACyL, excepto el 20% de la obra relativa al ciclo del agua, que debe abonarse obligatoriamente por el Ayuntamiento, ya que es un proceder de la empresa pública en todas sus intervenciones de este tipo, y que ese importe, junto con el mantenimiento, es la cantidad que se abonará en los próximos veinticinco años.

Las cantidades totales figuran en los proyectos y se recogen en el presente acuerdo.

Por parte del concejal se considera que podían haberse destinado esas cantidades a realizar un colector en la zona de las edificaciones irregulares.



Cód. Validación: 34FRKPDYLR39X5EKCTAZQSWZ | Verificación: <https://orbanejariopico.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P-Página 2 de 4



Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

Se le indican los condicionantes urbanísticos que impiden que eso se pueda realizar, y asimismo se añade que es probable que en un futuro, en que la normativa urbanística lo permita, tampoco se pueda hacer por un problema de alturas y cotas.

Por el concejal D. Ángel Monedero se presenta al pleno un escrito que desea que conste en el acta y que procede a leer, reflejándose de manera literal:

"CICLO DEL AGUA MODIFICADO

Actuación N°-1. – Nueva EDAR prevista para 400 habitantes. Parece poca previsión debido a que el municipio en sí ya tiene los 350 habitantes, si se uniera el saneamiento del municipio quedaría obsoleto. Además existen empresas y establecimientos con los que hay que contar y que aumentan considerablemente la cantidad de vertido.

Sería bueno saber si es una depuradora con posibilidades de ampliación por los laterales con posibilidad de enlazar otros tanques de depuración o no es posible la ampliación de esta y en el caso de aumentar el vertido habría que hacer otra nueva?

La salida de la EDAR es en el mismo punto donde acaba esta, lo lógico sería expandir los tubos de salida y llevarlo lo mas próximo al término municipal de Orbaneja con Burgos y alejar olores y vistas desagradables del vertido con la finalidad de que los vecinos de la urbanización tengan una mejor calidad de estancia en sus viviendas y no coger enfermedades debido a los vertidos tan próximos, es viable poder hacerlo si se quiere.

Actuación N°-3. – Ampliación red de saneamiento almacén. Carretera Villafría.

Parece ser que se quiere llevar los vertidos en pendiente opuesta a los accidentes geográficos como subir el saneamiento aguas arriba dirección opuesta al río y para ello tener que hacer una estación de bombeo con sus acometida trifásica con el gasto que supone de mantenimiento eléctrico, aparte de las averías que contraen esos sistemas ya sabido por lo ocurrido en la EDAR de la urbanización que ahora se trata de subsanar, cuando eso tendría solución ir por su propia caída al colector si se engrana la depuradora de Orbaneja con la nueva programada de la Urbanización. El coste de lo que se refiere solo al sistema eléctrico y de bombeo en esta actuación es 12.243,3 euros. Pag. 296 y 297.

En el acta del pleno del 19 de marzo de 2020, Ángel Monedero ya pide un presupuesto para realizar un colector de la depuradora de Orbaneja a la de la Urbanización. No se ha hecho nada.

Actuación N°-5. – Parece ser que se va a corregir, reparar o hacer nuevo un levantamiento en distintas partes de la calle Real, ya hecha nueva hace seis años para incorporar red de saneamiento. Es un poco incomprensible volver a invertir fondos en una actuación nueva.

En las zanjas que se van a realizar para saneamiento convendría no rellenar nada de material resultante de la excavación reflejado en el P-2 pag- 195 por su pobreza y así evitar que luego la zanja se rebaje algo por el asentamiento con el tiempo con las consecuencias que luego se agrieta el firme. Convendría sustituirlo por zahorra artificial ya que eso no supone apenas gasto ninguno y se garantiza el resultado.

Actuación N°-7. – Canalización de pluviales carretera Villafría.

En las recogida de las aguas pluviales se puede quitar la canaleta y sustituirla por tubería de PVC y ampliar el angulo de la curva de la carretera para mayor seguridad de la circulación. Se podría hablar con carreteras para que inviertan o apoyen económicamente en esta actuación de las pluviales.

También parece que el muro existente y deteriorado se hace nuevo y se va a retranquear, el cual toma la línea recta entre la rejilla y la parte trasera de la caseta municipal, convendría aclarar si este muro es público o privado, si se actuó en privado y si se queda definitivamente como público dicho muro.

Total una inversión muy importante en la cual habría que sacar los resultados mas óptimos a la evacuación de aguas fecales en el Municipio de Orbaneja Río Pico, por lo que habría que invertir la mayor masa económica en hacer un vertido práctico y responsable para futuras generaciones, y incluir lo de la vía verde o parte de ese proyecto en el saneamiento del municipio ahora que se puede hacer.

Todo esto se ha hecho precipitadamente y no se por qué motivo, se ha realizado un proyecto a toda prisa, luego en cuatro días se han hecho mejoras y en otra semana se hace un modificado de las mejoras y todo sin pedir opinión a los demás concejales del Ayuntamiento incluidos los del propio equipo de gobierno en una inversión cuantiosa y para realizar obras muy importantes las cuales si no se hacen correctamente ahora que se puede, nos van a hipotecar la salida del colector, fibra óptica y demás servicios futuros por la barrera que nos están poniendo entre la Urbanización y Orbaneja Riopico con el ferrocarril y la autovía, sabiendo que el día de mañana si se hace una actuación para cruzar estas dos barreras sería necesario hacer un topo, saliendo mas caro esto que toda la obra que se está proyectando de la E.D.A.R.

En los últimos cuatro años se han manejado en el Ayuntamiento cerca del millón y medio de euros y yo creo que es una cantidad suficientemente importante de dinero para que todas las decisiones las tome una sola persona sin contar con los demás, me parece una falta de responsabilidad el no consultar con las opiniones, ideas o pareceres de los demás, es una total dictadura en lugar de hablar las cosa democráticamente, pues siempre ven mas cosas





Ayuntamiento de Orbaneja Riopico

catorce ojos que dos. Por todo esto voy a votar que no a este proyecto del ciclo del agua."

Por parte de la Alcaldía se contesta a las apreciaciones del concejal, indicándose primeramente que los proyectos no los ha redactado el Ayuntamiento, si no SOMACyL, que no ha ningún problema para un futura ampliación de la depuradora de la urbanización, que en relación al sistema eléctrico no ha quedado otro remedio por el desnivel existente y que esas dos bombas procederán a lanzar las aguas a un pozo y después a la depuradora.

Por parte del concejal se indica que se destina dinero público a un bien privado en el caso de la intervención en un muro. Por parte del Alcalde se contesta que en relación al muro se ha consultado con el propietario y se trata de una intervención mínima para mejorar el tránsito en esa zona de la curva que es de un peligro importante, considerando que parece que el concejal no desea que se realice la intervención por parte de la Junta de Castilla y León.

Por parte de D. Andrés Mozuelos se pregunta que porqué no se ha destinado cantidad alguna al ciclo del agua en Quintanilla. Por el Alcalde se indica que ha sido SOMACyL quien ha indicado que la intervención, por afectar el ferrocarril a Orbaneja, debía realizarse únicamente en término de Orbaneja, y que se ha ofrecido por el Ayuntamiento el arreglo de la depuradora de Quintanilla en los Planes Provinciales de 2023 pero por la Junta Vecinal se ha solicitado que ese dinero se destine a la nueva plaza, que es lo que se ha hecho.

Sometido a votación, se aprueba el acuerdo por cuatro votos a favor, la abstención de D. Miguel Manso y el voto en contra de D. Andrés Mozuelos y D. Ángel Monedero, de los siete concejales presentes, de los siete que legalmente componen la Corporación Municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

